



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO CHL/IC/085/2021**

**“Consultor(a) para Diseño e implementación de una estrategia regional de trabajo en redes de educadores tradicionales y profesores EIB para elaborar recursos didácticos complementarios en EIB, pueblos Colla, Diaguita y Lickanantay”**

**1. Si bien la licitación va dirigida a un consultor(a) individual, ¿es posible considerar, como instancia de apoyo de dicho consultor, a un equipo de trabajo de dos personas más, para algunas tareas más específicas e indicadas en el plan de trabajo?, ¿y en ese mismo sentido, se pueden destinar recursos para el pago de honorarios y gastos de viajes para aquellos profesionales que apoyarán al consultor(a) en tareas específicas?**

R: El contrato IC es solo para un consultor o consultora. La propuesta que se presente debe considerar todos los gastos asociados a la consultoría, por ejemplo: honorarios, viajes, materiales, transcripciones, materiales, comunicaciones, etc..

**2. La declaración de salud no debe incorporarse a la presentación de antecedentes, pero ¿será obligatoria -bajo la suscripción de un seguro médico- en caso de adjudicar la propuesta?**

R: Si, será obligatorio por parte del consultor, contar con un seguro médico una vez adjudicado el proceso.

Atentamente,

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

